

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN BIOLOGÍA**

ACTA No. 006/2016

LUGAR: Oficina Coordinación PCLB – Macarena A
HORA: 12:15 p.m.
FECHA: 16 de febrero de 2016
OBJETIVO: Consejo Curricular Ordinario

ASISTENTES

PRESIDENTE DEL CONSEJO CURRICULAR	ALEXANDER GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA DEL CONSEJO CURRICULAR	NELLY JANNETH RUIZ PACHECO
REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	GERMÁN ANTONIO NIÑO GALEANO

La profesora Diana Daza se excusa por su inasistencia a esta sesión del Consejo ya que presenta dificultades de salud.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Lectura de acta anterior.
3. Casos Ordinarios.
4. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Se contó con la presencia de tres (3) integrantes del Consejo por tanto se pueden tomar decisiones.

2. Casos ordinarios. En su orden se acordaron las siguientes determinaciones:

CASO 1

Oficio de la estudiante Katherine Lorena Gómez Retavisca mediante el cual presenta su proyecto de trabajo de grado bajo la modalidad de monografía titulado “Educación sin escuela: aportes a la enseñanza de la Biología” dirigido por el docente Gustavo Giraldo Quintero. **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular determina:

- Aprobar el proyecto en mención en modalidad de Monografía.
- Aprobar como director al Profesor Gustavo Giraldo Quintero y como evaluadora a la Profesora Elda Janneth Villareal Gil.
- Aprobar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado II.
- Comunicar a la estudiante que el informe final debe ser radicado ante el Consejo antes del 16 de Mayo de 2016 para dar cumplimiento al Acuerdo 038 de Julio 28 de 2015, Artículo 4, y poder así registrar su nota respectiva de Trabajo de Grado II.

CASO 2

Oficio de los estudiantes Jeimmy Marisol Pardo Beltrán y Jairo Alejandro Cobos Hernández mediante el cual solicitan el cambio de la modalidad de trabajo de grado bajo la cual se encuentran desarrollando su proyecto, pasando de producción académica a Investigación – Innovación, lo anterior teniendo en cuenta las demoras que se han presentado para la publicación del artículo en una revista

indexada, lo cual es requisito para la culminación del mismo, manifiestan cumplir con las condiciones que establece el Acuerdo 038 de 2015 para desarrollar el trabajo de grado bajo la modalidad de Investigación – Innovación, asimismo proponen, de ser efectivo el cambio de modalidad, a la profesora Nelly Janeth Ruiz Pacheco como evaluadora. **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular determina aprobar el cambio de modalidad a Investigación – Innovación y nombra como evaluadora a la profesora Nelly Janeth Ruiz Pacheco.

CASO 3

Oficio de la estudiante Angélica Lucia Moreno Ortiz, mediante el cual solicita aval para cursar materias en la Universidad Nacional de Colombia para el segundo semestre de 2016. **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular determina avalar la solicitud de movilidad académica y aprueba las siguientes asignaturas:

Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital	Créditos	Espacio académico a realizar en la Universidad Nacional de Colombia	Créditos
Agroecología	2	Introducción a la biología de la conservación	3
Virología	2	Inmunología	4
Geología Ambiental	2	Derecho Ambiental	3
Profundización en líquenes	2	Limnología	4
Parasitología	2	Nanomateriales y nanotecnología	3
Fundamentos de restauración ecológica	2	Ecología de la restauración	2

CASO 4

Oficio del profesor Germán Antonio Niño Galeano mediante el cual se declara impedido de evaluar el trabajo de grado titulado “Evaluación de la expresión de los genes que codifican para la proteína de choque término HSP de las plántulas de arroz *Oriza sativa* irradiadas con Co 66 tolerante, resistente y susceptible al estrés por altas temperaturas, elaborado por los estudiantes Rodolfo Elías Arce Lozano (PCLB) y Cindy Johanna Martínez Saavedra (PCLQ). **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular determina informarle a los estudiantes que efectuadas las averiguaciones pertinentes, se constató que el trabajo de grado en mención fue presentado en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Química donde fue asignada como revisora la profesora Nubia Farid Barrera Cobos en la sesión No. 19 del 14 de agosto de 2015, en consecuencia y dado que el trabajo se desarrolla en el marco del acuerdo 038 de 2015 el cual referencia que solo es necesario contar con un evaluador, deben continuar con el desarrollo del mismo bajo los procedimientos internos que maneja el PCLQ.

CASO 5

Oficio de la profesora Yolanda Hernández Peña, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante el cual informa que la estudiante Lorena Cruz Arévalo, fue admitida a cursar modalidad de grado Espacios Académicos de Posgrado en esa unidad académica. **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular se da por enterado de que la estudiante Lorena Cruz Arévalo cursará las siguientes asignaturas:

Espacio académico	Créditos
Elementos de Ecología	3
Fundamentos de Economía	3

Teoría de la Gestión Ambiental del Desarrollo Sustentable	3
--	---

CASO 6

Oficio del estudiante Jahanavy Alejandra Pérez Bravo mediante el cual solicita aval para presentar en modalidad de ponencia el trabajo de grado titulado “EFECTO DE LA TECNOLOGÍA DE MICROORGANISMOS EFICACES EN SUELOS INTERVENIDOS ANTROPICAMENTE EN EL EMBALSE DEL NEUSA, CUNDINAMARCA” en el Congreso Iberoamericano de Restauración Ecológica a realizarse en España durante los días 5 a 8 de junio del año en curso.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular determina avalar la solicitud de la estudiante, le informa que debe solicitar el respectivo permiso académico ante la Coordinación del PCLB, asimismo le manifiesta que debe hacer entrega de la copia del documento que certifique su participación en el mencionado evento.

CASO 7

Oficio del estudiante Andrés Ricardo Piñeros Ortega, mediante el cual hace entrega del reporte de notas oficial de la Universidad Minuto de Dios en la cual cursó primer semestre de la especialización en Gerencia Educativa como trabajo de grado en la modalidad “Espacios Académicos de Posgrado” en el marco del Acuerdo 031 de 28 de mayo de 2014, el estudiante solicita el registro de la nota.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular determina aprobar el registro de la nota de trabajo de grado II, la cual corresponde al promedio de las asignaturas autorizadas para cursar que para su caso es (CUATRO PUNTO CINCO) 4.5.

CASO 8

Oficio del estudiante Carlos Andrés Aya Cuero y los profesores Abelardo Rodríguez Bolaños, Juan Camilo Dumar Rodríguez y Jorge Enrique Morales Sánchez mediante el cual solicitan aval para continuar con el proceso de evaluación para tesis meritatoria. **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular determina avalar la solicitud y la remite al Consejo de Facultad para los trámites respectivos.

CASO 9

Oficio de la estudiante Jennifer Anzola Ladino, mediante el cual solicita cursar, por tutoría, la asignatura biofísica II, la estudiante argumenta en su comunicado la problemática que tiene con la metodología y el manejo que el docente Andrés Arturo Venegas Segura da a la Clase.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular determina avalar la solicitud y la remite a la decanatura para los trámites respectivos, se recomienda al profesor Henry Mauricio Ortiz Salamanca como docente Tutor.

CASO 10

Concepto de la profesora Sayly Ruby Duque Palacios del trabajo de grado titulado “**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN INSTRUMENTO DIDÁCTICO PARA ELABORAR MAPAS CONCEPTUALES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO DE ORDEN SUPERIOR EN LOS ESTUDIANTES DE GRADO SÉPTIMO Y NOVENO DEL COLEGIO INTEGRAL AVANCEMOS (BOGOTÁ – COLOMBIA)**”, elaborado por el estudiante Manuel Fernando Rincón Martínez y dirigido por la profesora Nelly Janeth Ruiz Pacheco.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular con base en el concepto de la jurado determina APROBAR el Trabajo de Grado con la siguiente calificación. Él estudiantes puede continuar con la

sustentación del mismo toda vez que el concepto positivo de la otra jurado fue tratado en el acta 01 de 2016.

PROFESOR
 SAYLY RUBY DUQUE PALACIOS

NOTA
 4.8 (CUATRO PUNTO OCHO)

CASO 11

Concepto de los profesores Mery Helen Tijaro Orejuela y Luis Francisco Becerra Galindo del trabajo de grado titulado **“EFECTOS DE LA RADIACIÓN GAMMA Y LA CONCENTRACIÓN DE LOS FITOREGULADORES 2-4 D Y KINETICA (KIN) EN LA RESPUESTA ANDROGÉNICA A PARTIR DEL CULTIVO IN VITRO DE ANTERAS DE PAPA CRIOLLA *Solanumtuberosum* L. GRUPO PHUREJA CLON UNO (FEDEPAPA)”**, elaborado por el estudiante Diego Alexander Chipategua Español y dirigido por el profesor **LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS**. **DETERMINACIÓN:** El Consejo Curricular con base en el concepto de los jurados determina APROBAR el Trabajo de Grado con las siguientes calificaciones. Él estudiantes puede continuar con la sustentación del mismo.

PROFESOR
 MERY HELEN TIJARO OREJUELA
 LUIS FRANCISCO BECERRA GALINDO

NOTA
 4.7 (CUATRO PUNTO SIETE)
 4.5 (CUATRO PUNTO CINCO)

VARIOS

CASO 1

Revisión de los comentarios hechos por la profesora Diana Daza al Acta 01; se hacen los ajustes estimados convenientes por los miembros del consejo y se aprueba por tanto dicha acta.

CASO 2

Comentarios a la resolución 2041 de 2016. Se revisan los comentarios realizados a dicha resolución por parte de por los profesores Hilda de Arias, Nelly Ruiz, Alexander García, Germán Niño, Lucía Pinto y Edwin Beltrán. Por otra parte los realizados por la Profesora Diana Daza y por último los de los profesores Gustavo Giraldo Quintero, Lucía Betancourt, Yaneth Villarreal y Guillermo Fonseca. Se determina que el profesor Alexander García comente en reunión de profesores sobre los documentos recibidos y que se envíen todos estos, a los docentes del PCLB solicitando se revisen y se generen nuevos comentarios. De igual forma, queda pendiente citar en reunión los comentarios resultado de las consultas que realizará el comité de acreditación de la facultad sobre el tema, ante el MEN.

CASO 3

La Profesora Nelly Ruiz menciona que en términos de los procesos de Renovación de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad del PCLB, es fundamental hacer una evaluación del Plan de Mejoramiento de 2013. Los demás Consejeros apoyan categóricamente dicha propuesta y para dar vía libre a esta labor, se determina seguir la siguiente directriz:

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO PCLB 2013							
PROFESORA CARGO DE REVISIÓN	FACTORES A CARGO	CARAC TERÍST ICAS	INDICADOR ES	CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE AVANCE	PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA PLAN DE MEJORAMIENTO 2016
				Cumple	No		

					Cumple	(Señalar en qué aspectos)	estado (Señalar en qué aspectos)	(Señalar en qué aspectos)	
ALEXANDER GARCÍA GARCÍA	5. Bienestar Institucional								
	8. Recursos Físicos y Financieros								
DIANA DAZA ARDILA	1. Misión y Proyecto Institucional								
	4. Procesos Académicos								
GERMÁN ANTONIO NIÑO GALEANO	3. Profesores								
	7. Egresados								
NELLY JANNETH RUIZ PACHECO	2. Estudiantes								
	6. Organización, administración y gestión								

Esta evaluación por factores debe ser presentada por los Consejeros en la sesión del Consejo del día 01 de Marzo de 2016.

Analizados los aspectos a tratar, se da por terminada esta sesión ordinaria a las 3:00 pm.

Original firmado por

ALEXANDER GARCÍA GARCÍA
 Presidente
 Consejo Curricular Lic. Biología

Original firmado por